



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 003-2020-UNAP-FE

Iquitos, 07 de enero de 2020

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio S/N - CDC-2019 presentado por la Dra. Carmen DIAZ DE CÓRDOVA Decana de la Facultad de Enfermería, sobre licencia a cuenta de vacaciones por motivo de enfermedad de su señora madre.

CONSIDERANDO:

Que, según documento de visto, la Dra. Carmen DIAZ DE CÓRDOVA Decana de la Facultad de Enfermería, estará haciendo uso de licencia a cuenta de vacaciones, por motivo de enfermedad de su señora madre que radica en la ciudad de Chiclayo, encargando las funciones de la Oficina del Decanato a la Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ, con la finalidad de viabilizar información académica y administrativa, del 10 al 19 de enero de 2020.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar a la Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ, la Oficina del Decanato, con la finalidad de viabilizar información académica y administrativa, del 10 al 19 de enero de 2020.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA
Decana



Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA
Secretaria Académica



Distribución: R, OCARH, DACC, Interesada, Archivo.